MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

RESOLUCIÓN I.M. Nº 0682 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE, CON RUC 80026678-1 LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) "REPARACION DE VEREDA PALACETE MUNICIPAL – CALLE MARISCAL LOPEZ /CERRO CORA – AD REFERENDUM" CON ID 438826, POR VALOR DE GS. 279.200.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. ----------

Concepción, 24 de Mayo de 2024.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación culminada en fecha 29 de abril de 2024.

CONSIDERANDO: Que en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta (LCO) "Reparación de vereda palacete Municipal – calle Mariscal López / Cerro Cora – Ad Referéndum" con ID 438826 se han presentado las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	SERGIO DAVID FLORES VILLALBA	252.146.171
2	Constructora FENAR	276.920.624
3	Emprendimientos TAURO SACIE	279.200.000
4	Tesaka Ingeniería S.A	287.298.727

Que el oferente **EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE, cumple** con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;

2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,

3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Ing. Com. Mirna L. Arreco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

ernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Concepción, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR a la firma **EMPRENDIMIETNOS TAURO SACIE, con RUC 800266781-1, por** valor de **Gs. 279.200.000 (Guaraníes doscientos setenta y nueve millones doscientos mil)** la Licitación por Concurso de Oferta (LCO) "REPARACION DE VEREDA PALACETE MUNICIPAL – CALLE MARISCAL LOPEZ/CERRO CORA – Ad Referéndum" con ID 438826. ----------

Art. 2º) AUTORIZAR, una vez aprobada la adjudicación por parte del órgano legislativo, la firma del contrato con la empresa, cuyo representante legal es NELSON JAVIER LEZCANO RIOS, con C.I. Nro. 1.201.636. ----------

Art. 3º) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Mg. Mirtha Leticia Areco Benitez
Secretaria General

Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN DE O/P Nº 204/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E, CON RUC 80026678-1 LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) "REPARACION DE VEREDA PALACETE MUNICIPAL – CALLE MARISCAL LOPEZ / CERRO CORA – AD REFERENDUM" CON ID 438 826 POR VALOR DE GS. 279.200.000 (GUARANIES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.--

VISTO: El Mensaje Nº 24/2024 de la Intendencia Municipal, a través de la que eleva para estudio y consideración de la Junta Municipal, la Resolución de la I. M. N° 682/2024 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E, CON RUC 80026678-1 LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) "REPARACION DE VEREDA PALACETE MUNICIPAL – CALLE MARISCAL LOPEZ / CERRO CORA – AD REFERENDUM" CON ID 438.826 POR VALOR DE GS. 279.200.000 (GUARANIES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO; y,

CONSIDERANDO: Que el inc. c) del Artículo 36º de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece que: "*aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamadas o licitación pública y a licitación por concurso de ofertas"; y,*

Que, asimismo, el artículo 216° de la misma ley, establece que: *La Aprobación de la adjudicación. Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones publica y de la licitación por concurso de ofertas.; y,*

La determinación asumida por la plenaria de la Junta Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria de fecha once de junio del presente año;

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

Jorge D. Duarte Beraud
Secretario
JUNTA MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL CONCEPCIÓN - PARAGUAY

Lic. Celso Cañete
Presidente
Honorable Junta Municipal

R E S U E L V E:

Art. 1º) **APROBAR** la Adjudicación a la Firma Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E, con Ruc 80026678-1 la Licitación por Concurso de Oferta (LCO) "Reparación de Vereda Palacete Municipal – Calle Mariscal López/Cerro Cora – Ad Referendum" con ID 438.826 por valor de Gs. 279.200.000 (Guaraníes Doscientos setenta y nueve millones doscientos mil) y Autorizar la firma del contrato. -

Art. 2º) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal. -

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Concepción, República del Paraguay a los once días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

JUNTA MUNICIPAL CONCEPCIÓN - PARAGUAY

Abg. Jorge Daniel Duarte Beraud
Secretario de la Junta Municipal

Lic. Celso Enrique Cañete Villalba.
Presidente de la Junta Municipal